

CONVOCATORIA DE PROYECTOS COLABORATIVOS

CIBERONC-BBN 2018

Finalidad y características generales de la convocatoria.

El objetivo de esta convocatoria es promover la colaboración entre los grupos de investigación de CIBER en las áreas temáticas de Oncología (CIBERONC) por un lado, y de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN) por el otro, con la finalidad de desarrollar proyectos que puedan resultar en tecnologías innovadoras como respuesta a necesidades clínicas en el ámbito de oncología.

Los proyectos aprobados recibirán una financiación semilla para su puesta en marcha y para los primeros estudios explorativos, que sirvan como punto de partida para la participación conjunta en convocatorias externas competitivas.

Elegibilidad de las propuestas.

Los proyectos presentados deberán ser proyectos innovadores que se ajusten a alguna de las prioridades científicas de las áreas CIBER participantes, definidas en sus líneas estratégicas.

El equipo de trabajo deberá estar integrado como mínimo por un grupo del CIBERONC y un grupo del CIBER-BBN (de pleno derecho) que provengan de instituciones concorciadas diferentes (en el caso de CSIC solo se exige que provengan de distintos institutos), con el fin de favorecer las propuestas entre grupos que no hayan tenido la oportunidad de colaborar todavía. El número de participantes por proyecto no está limitado. Por otro lado, se permite la participación de grupos de otras áreas temáticas de CIBER aunque sin derecho a recibir financiación.

Cada grupo de investigación sólo podrá participar en una propuesta. El coordinador y los demás investigadores participantes en la propuesta pueden ser contratados o adscritos CIBER.

Duración.

Un año y medio desde la resolución de la convocatoria.

Financiación.

La financiación total de la convocatoria será de 90.000€ siendo equitativamente cofinanciada por el CIBERONC y el CIBER-BBN. La financiación máxima que podrá recibir un proyecto seleccionado será de 30.000€.

La financiación de estos proyectos no podrá destinarse a la contratación de personal. Sin embargo, se podrá financiar cualquier otro gasto derivado del proyecto que sea elegible según lo contemplado en el Manual de Procesos de CIBER (disponible en la carpeta General del Gestor Documental de la Intranet del CIBER). Cada área financiará a sus grupos.

Evaluación y selección de propuestas.

La selección de los proyectos ocurrirá en dos fase:

1. Se evaluará la elegibilidad de las solicitudes recibidas por una comisión interna.
2. En un encuentro presencial se valorará la calidad científica de las propuestas y se seleccionarán las finalistas tras una breve presentación oral de cada propuesta. La resolución de la convocatoria se hará el mismo día por medio de una evaluación participativa de todos los proyectos presentados. Será requisito indispensable que uno de los miembros de cada área (CIBERONC y CIBER-BBN) por cada una de las propuestas, esté presente durante todo el evento conjunto. Tales miembros deberán seleccionar un número limitado de los proyectos presentados, excluyendo aquello en el que participan.

Justificación y seguimiento de los proyectos aprobados.

Dentro del plazo de 2 meses desde la finalización del proyecto se deberá remitir, vía e-mail a proyectos@ciberonc.es y proyectos-onc@ciber-bbn.es, un informe de resultados del proyecto que incluya una memoria científica y económica así como una previsión temporal sobre la aplicabilidad de los resultados.

En caso de incumplimiento o disolución parcial o total del proyecto colaborativo, la actuación será evaluada por la Comisión de Seguimiento del proyecto que será quién decida sobre posibles devoluciones de las asignaciones económicas recibidas en función de las tareas hasta entonces acometidas y por acometer.

Presentación de solicitudes y plazo.

Las solicitudes se presentarán usando la plantilla facilitada en formato Word. Dicho formulario de solicitud deberá ser cumplimentado en inglés y tiene un límite de 4 páginas.

Nombre documento plantilla:

APPLICATION FORM CIBERONC-BBN COLLABORATION PROJECTS.doc

En la plantilla de la solicitud se deberá dar conformidad a que se comparta entre todos los solicitantes el abstract y los objetivos de la propuesta con antelación a la jornada de presentación/evaluación.

Las solicitudes se harán llegar a proyectos@ciberonc.es y proyectos-onc@ciber-bbn.es hasta el **12 de marzo de 2018** inclusive.

La presentación de los proyectos y la resolución tendrán lugar en el Instituto de Salud Carlos III, en Madrid, el **13 de abril de 2018**. Se requerirá el envío de la presentación final antes del 11 de abril en un formato que será proporcionado con antelación.

12 de febrero de 2018